FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Oficio No. TOIC 11/030/135/2021.

Asunto: Requerimiento de información de la Auditoría No. 03/2021 al rubro de "Adquisiciones".

LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ
Secretaria Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

Para dar cumplimiento a la auditoría No. 03/2021 al rubro de "Adquisiciones y Servicios" a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero de 2000, reformada el 11 de agosto de 2020; 310 de su Reglamento; y 37, Fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020, Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; Artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018, solicito se sirva dictar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, para que nos proporcionen, en un plazo que no exceda de tres días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de recepción del presente, la información correspondiente al ejercicio 2020 y del periodo enero a marzo de 2021, que enseguida se detalla:

1. Presupuesto autorizado y ejercido en los capítulos de gasto 2000 y 3000, al 31 de diciembre de 2020 y primer trimestre 2021.

2. Actas del Comité de Adquisiciones realizadas durante el periodo 2020 y primer trimestre de 2021.

3. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del ejercicio 2020 y 2021, con la evidencia documental de su publicación en Compra Net y en la página de internet de la UPN.

4. Reportes que acrediten el registro de la información en el sistema Compra Net, durante el ejercicio 2020 y primer trimestre 2021.

5. Relación de pedidos y contratos formalizados durante el ejercicio 2020 y primer trimestre de 2021, tanto de manera impresa, como en archivo electrónico en formato Excel, que contenga lo siguiente:

   - Tipo de adjudicación: Licitación Pública, Invitación a 3 personas y Adjudicación directa.
   - No. de contrato o pedido
   - Nombre del proveedor o prestador del servicio.
   - Concepto.
   - Importe.
   - Vigencia del contrato o pedido.
   - Fecha de formalización.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
16 ABR 2021 HORA: 15:18
ENTRADA
NOMBRE: Karla Ramírez Cruz

México 2021 Año de la Independencia

Recibí original
16/ABR/2021

7. Montos máximos establecidos para adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y Licitación pública, en el ejercicio 2020 y 2021.

Es de señalar, que, una vez analizada la información proporcionada, se solicitara durante el periodo de la revisión la información complementaria que se considere necesaria; aclarando que puede ser en medios magnéticos o impresos, de acuerdo al volumen.

La información y/o documentación a la cual se hace referencia, deberá estar autorizada o, en su caso, validada, indicando nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la emisión.

Agradeceré que en los casos en que no se cuente con la documentación soporte requerida nos manifieste por escrito las razones de ello.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO CABELLO GARCIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONA.

c.c.p. **Dra. Rosa María Torres Hernández.** - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - **Presente.**
Archivo.